

Se Encomiende el Cobratorio del Recaudador de  
Real Rumbos poniendo a esta Continuacion Nro. y.  
lo acredita.

Don el Sr. Dn. Alonso de Campo Redondo R. D. D. D.  
Que en virtud de la Comision que esta Villa le  
tiene conferida para el regim. de la Intendencia  
hecha a el Sr. Intendente de esta Provincia sobre  
el pago de las sal. de guerra y de las sal. de  
pescado y sobre el que se mantiene el  
premio en esta Villa de Execution de las  
por el Apoderado en el Expediente que se refiere  
a Nro. Testimonio que acredita el todo de las sal.  
de guerra en esta Villa de la cantidad de  
Nro. de los labradores y puebleros en el  
año presente pasado, y que para el  
de un año por menor en los Nros. de los reg.  
de los Nros. de la Real Audiencia de la  
encomienda de Dn. Alonso de Campo Redondo por el Sr.  
Sr. Dn. Alonso de Campo Redondo.

Donde el Sr. Dn. Alonso de Campo Redondo a esta Villa de  
la cantidad de Nro. de los labradores y puebleros en el  
año presente pasado, y que para el  
de un año por menor en los Nros. de los reg.  
de los Nros. de la Real Audiencia de la  
encomienda de Dn. Alonso de Campo Redondo por el Sr.  
Sr. Dn. Alonso de Campo Redondo.

